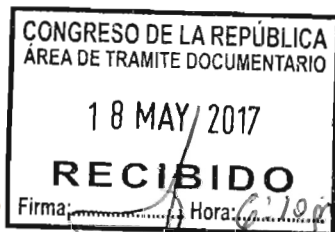


Proyecto de Ley N° 1425/2016-CR



LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL CAFÉ.

El Congresista de la República que suscribe, **Federico Pariona Galindo**, integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Estado y conforme a lo establecido en los artículos 22° inciso c), 74 y 75 del Reglamento del Congreso de la Republica, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FORMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION DEL CAFE

Artículo 1. Objetivo

La presente ley guarda el objeto de fortalecer el desarrollo de la caficultura en el marco de la investigación y promoviendo la agroforesteria, con la finalidad de alcanzar niveles de competitividad sostenible.

Artículo 2. Declaratoria de interés.

Declárese de necesidad pública y de preferente interés nacional la creación e implementación del Instituto Nacional de Investigación del Café (INICAFE), adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, como un factor fundamental en el desarrollo y competitividad de la actividad caficultora.

Artículo 3. Finalidad

El Instituto Nacional de Investigación del Café (INICAFE), tiene la finalidad de promover y fortalecer la investigación e innovación científica de la caficultura y desarrollar tecnología de producción en beneficio de la población caficultora.

Artículo 4. Domicilio

El Instituto Nacional de Investigación del Café (INICAFE) tiene su domicilio legal y sede principal en el centro poblado Unión Capiri, del distrito de Rio Negro de la provincia de Satipo, departamento de Junín. Podrá establecer sedes en cualquier lugar del territorio nacional

Lima, 30 marzo de 2017

Osabay

Miguel E. Mijangos A.

KENJI FUJIMORI HIGUCHI

Aljandara Cruz

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
FEDERICO PARIONA GALINDO

FEDERICO PARIONA GALINDO
Congresista de la República

CARDOS DOMINGUEZ HERRERA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

G. Trujillo

Diastivalos

Antarayawa

E. Bustos

Luis F. Galarreta Velarde
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

V. Letica

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 de MAYO del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1425 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

Asesoría.

JOSÉ F. CEVÁSICO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.1 Marco Constitucional

La Norma Fundamental establece en el artículo 88 que el estado promueve y desarrolla la agricultura para alcanzar niveles de sostenibilidad. Bajo este marco se han establecido diversas medidas para alcanzar tal finalidad.

Nuestro país se encuentra en buenas posiciones, considerables a nivel mundial, en la producción de diversas variedades de cafés, los mismos que han generado importantes divisas para el país, sin embargo podemos notar que existen débiles medidas que impulsen su desarrollo, siendo una de ellas la investigación científica, que ya existe en otros países de la región y que está favoreciendo en gran medida a su desarrollo y sostenibilidad.

En tal sentido es de interés y de necesidad desarrollar políticas integrales que coadyuven al desarrollo sostenible de la caficultura dentro de un marco agroforestal y de cara al cambio climático.

1.2 Antecedentes

En nuestro país, según el CENAGRO 2012, existen 425 415 ha las mismas que alcanza el 10% del área agrícola con cultivo. Este estudio señala que el cultivo representa el 35% de los cultivos permanentes, en tanto el cultivo de cacao alcanza las 144 250 ha aproximadamente, y el cultivo de coca supera las 16 600 ha, las mismas que se encuentran en incremento.

Cuadro N° 01
Cultivos permanentes

Cultivos permanentes (ha)	Café (ha)	Cacao (ha)	Coca (ha)
1 190 850	425 415	144 232	16 622

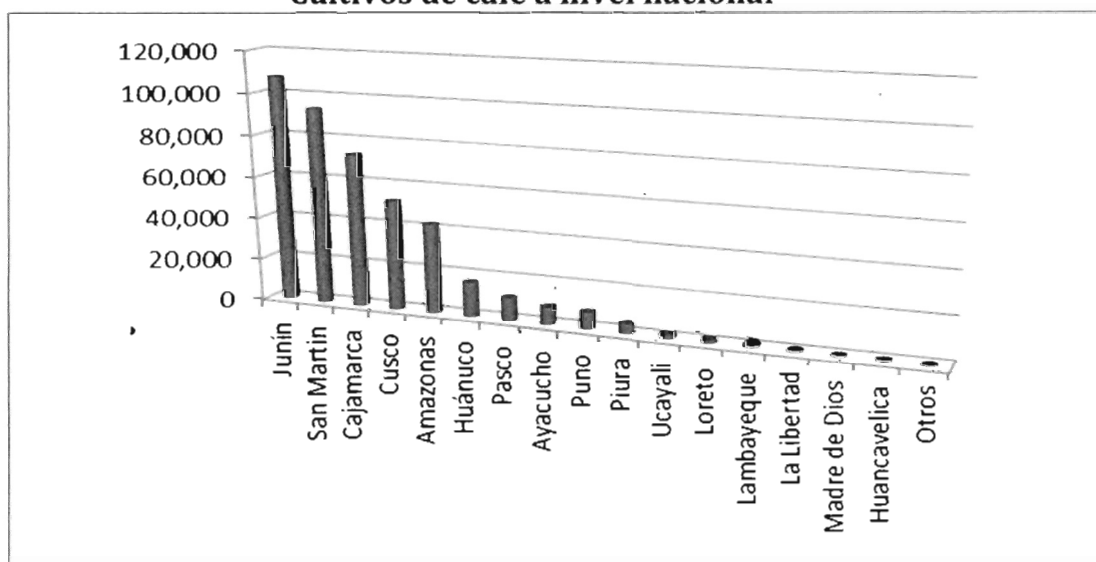
Fuente: IV CENAGRO
Elaboración Propia

Cuadro N° 02
Cultivos de café a nivel nacional

Departamento	Superficie (ha)	%
1. Junín	107,904	25.364%
2. San Martín	93,688	22.023%
3. Cajamarca	73,098	17.183%
4. Cusco	52,223	12.276%
5. Amazonas	42,744	10.048%
6. Huánuco	16,819	3.954%
7. Pasco	11,429	2.687%
8. Ayacucho	8,782	2.064%
9. Puno	8,213	1.931%
10. Piura	4,678	1.100%
11. Ucayali	2,026	0.476%
12. Loreto	1,591	0.374%
13. Lambayeque	1,588	0.373%
14. La Libertad	535	0.126%
15. Madre de Dios	37	0.009%
16. Huancavelica	34	0.008%
17. Otros	27	0.006%
TOTAL	425,416	

Fuente: IV CENAGRO
Junta Nacional del Café

Grafico N° 01
Cultivos de café a nivel nacional



Fuente: IV CENAGRO
Junta Nacional del Café

La geografía y los ecosistemas juegan un papel importante para la caficultura. Y, es el departamento de **Junín que concentra los diversos ecosistemas que permiten el desarrollo de la actividad cafetalera, lo que ha permitido una mayor concentración de hectáreas**, allí se encuentra una cuarta parte del total de cultivos cafetaleros son 107 904 ha (25%).

Es importante señalar que la mayor producción de café se concentra en los departamentos ubicados en el centro del país, liderado por Junín, continúa Cusco, Huánuco, Pasco, Ayacucho, Ucayali, que suman en total las 199 186 hectáreas que equivale al 46.8% del total nacional.

La ubicación geográfica propuesta, en el centro del país es beneficiosa para el resto de las regiones cafetaleras que necesitan contar con los servicios de laboratorios, maquinas o materiales de investigación.

Esta actividad es una importante fuente de empleo, específicamente rural a nivel laboral, además es una de las principales fuentes de empleo en el ámbito rural, que involucra a más de 223 mil familias de productores en 338 distritos rurales, 68 provincias y 17 regiones a nivel nacional; genera más de 54 millones de jornales directos y 5 millones de jornales indirectos¹ (Pariona 2017:8)

En nuestro país el café es considerado "**producto bandera de agro-exportación**", con picos importantes y representativos; al 2011 se llegó a una producción de 332 mil toneladas, en tanto a nivel de exportaciones el punto más alto de exportaciones ocurre en el 2011 con U\$ 1,576 millones, luego prosigue una caída por hasta el 2015 que muestra una recuperación. En el 2016 comienza la recuperación con operaciones por U\$ 754 millones². Estados Unidos es el principal destino con U\$ 216 millones, continúa Alemania con U\$ 192 millones entre 49 Países. Ello ha permitido que se encuentre entre los 10 productores de café a nivel mundial³. Con ello se deja claro que es un importante sector que contribuye a generar divisas, empleo, derrotar a los

¹ <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-peru-destaca-entre-los-10-principales-productores-mundiales-cafe-especial-615922.aspx>

² <http://www.agrodataperu.com/2017/01/cafe-grano-peru-exportacion-2016-diciembre.html>

³ Federico Pariona (2017) Proyecto de Ley N° 1093/CR. Congreso de la República

cultivos ilícitos y a la pobreza, pero también ayuda a fortalecer la economía local y rural.

A nivel de producción, según la Junta Nacional del Café, este año 2017 la producción de café en el Perú alcanzaría la cifra récord de 7 millones de quintales⁴.

Esta misma fuente señala que a ello se suma el hecho de que alrededor de 100 mil hectáreas fueron afectadas por la roya, una enfermedad producida por un hongo que ataca principalmente a las hojas del café, entre los años 2012 y 2014. Remarca que muchas hectáreas aún no han sido recuperadas".

Esta especial vocación caficultora es la causa por la cual se considera al sector cafetalero como el primer sector agroexportador generador de divisas, sin embargo, aún queda un gran vacío en el sector que es la investigación e innovación, vale decir de un ente especializado en la materia.

Actualmente este sector no ha logrado alcanzar los objetivos internacionalmente y ello por una fuerte debilidad sobre su ordenamiento jurídico y políticas públicas que contienen indicadores de desarticulación a nivel intergubernamental e intersectorial – cada sector aplica políticas y programas de manera unilateral-, todo ello impide su desarrollo y posicionamiento a nivel interno y en el contexto mundial.

Con ello se plantea, que el sector realiza esfuerzos para alcanzar niveles de productividad y competitividad, pero queda un factor:

En lo relacionado a la investigación e innovación tecnológica, no se tiene un centro de investigación especializado en caficultura. Se aprecia que a nivel de transferencias de conocimientos, según el último CENAGRO 2012, devela que hay escasas políticas por parte del Estado, la información indica que por cada 100 productores, sólo 10 recibieron asistencia técnica, es decir, que la innovación tecnológica no se ha dado. Podemos afirmar, que a pesar de existir un avance tecnológico, en el Perú en los últimos años no han existido políticas de investigación científica sobre el cultivo del café, en especial en cuanto a material genético para la resistencia de plagas y enfermedades.

⁴ <http://elcomercio.pe/economia/negocios/ano-2017-asi-se-moveria-produccion-cafe-peru-noticia-1966339>



Para obtener una productividad óptima es necesario cultivar e instalar plantones cuyas variedades de café prosperen de acuerdo a los diversos pisos altitudinales y con alto grado de elasticidad, acciones que hasta ahora no se han implementado, los cuales son básicos en nuestros tiempos. Los productores no han contado con las herramientas básicas para soportar las enfermedades, como el caso de la roya amarilla, que golpeo al sector, es más no soportarán las próximas enfermedades y plagas, sobre lo cual existe información que con el Cambio Climático se generarán impactos negativos sobre el productor con pérdidas como la ocurrida en el 2013, con ello se demuestra que existe además de un deficiente manejo y control de plagas, el mismo que ha sido reconocido por el INIA⁵.

Podemos concluir que **en nuestro país no existe una institución especializada en café como lo tienen otros países. No podemos encargar la responsabilidad al INIA.** Esta institución atiende a todo el sector agrario y pecuario, su capacidad de respuesta no es la de un centro especializado para un sector tan importante, como el café, que compite a nivel mundial, no guarda la infraestructura y nivel que tienen otros centros de investigación del café en el mundo, en el Plan Estratégico Institucional del INIA 2010 - 2014 presenta el marco de una realidad no alentadora:

- i) Relativo posicionamiento institucional en un sector importante de agricultores, a partir de la introducción de importantes cultivos y tecnologías.
- ii) Existe una carencia de número y calidad suficiente de recursos para abordar las actividades del INIA a nivel nacional.
- iii) Capacidad operativa disminuida en algunas actividades, especialmente en aquellas que requieren maquinaria y equipo avanzado.
- iv) Escaso procesamiento y difusión de información técnico-científica.
- v) Débil soporte informático para sostener las relaciones institucionales y redes de información con el exterior. Escaso nivel sistematizado de la información técnica.
- vi) Carencia de mecanismos para adaptar tecnologías agrarias.

Pero además presenta como una amenaza la presencia cíclica de fenómenos climatológicos y agudización por efecto del cambio climático que afectan la actividad agraria y dificultan los procesos de innovación tecnológica.

⁵ <http://www.inia.gob.pe/tecnologias/cultivos/132-cat-tecnologias/cultivos/393-tecnologia-en-cafe>

Es decir estamos frente a una realidad que amerita ser tomada en consideración, esta realidad trajo un impacto negativo en el sector caficultor por la débil y escasa capacidad de respuesta para enfrentar la roya que afectó a un 32% de las zonas cafetaleras peruanas, generará por lo menos S/. 350 millones (US\$135,1 millones) en pérdidas durante este año, informó hoy la Junta Nacional del Café (JNC)⁶. Durante el 2012-2013, la roya amarilla afectó un total de 75 mil 929 hectáreas **en Junín**, de las cuales 31 500 estaban en Chanchamayo y 44.429 en Satipo. Eso significó una pérdida de 24 mil 748 toneladas para la producción de café de alta calidad⁷, asimismo 7 millones de dólares en las provincias de Sandía y Carabaya⁸.

1.3 Fundamentos de la propuesta

- a) La iniciativa busca dotar de herramientas claves al sector caficultor, como un Instituto de Investigación de la Caficultura que hoy no existe.
- b) La investigación y Desarrollo (I-D) especializada es la clave del desarrollo productivo empresarial para alcanzar la competitividad y el desarrollo del país. Esto ya es un modus vivendi en los países productores de café, sin embargo no en nuestro medio.
- c) Es importante destacar que al igual que el proyecto de ley N° 1093/CR la propuesta se asienta sobre un modelo de gestión integral como un aliado del medio ambiente que ayude a generar las condiciones para la producción del café, de reducir los efectos del cambio climático, a mejorar la capacidad de respuesta pero también para el aprovechamiento de los efectos del Cambio Climático.
- d) El proyecto de ley es viable, porque atenderá una gran demanda de un sector caficultor ya que su impacto se reflejará en el incremento de los niveles de producción y calidad para obtener un nivel de competitividad sostenible, asimismo, otro impacto de nivel económico será generar mayores divisas para la economía local, regional y nacional. Es decir se apunta a convertir a la caficultura en un sector competitivo a nivel mundial.

⁶ <http://peru21.pe/economia/plaga-cafe-peruano-generara-perdidas-us135-millones-2013-2119402>

⁷ <http://elcomercio.pe/sociedad/junin/se-plantaron-17-mil-803-hectareas-cafe-resistente-roya-noticia-1737859>

⁸ <http://larepublica.pe/07-09-2014/la-roya-amarilla-afecta-al-80-de-los-cultivos-de-cafe-en-puno>

- e) El departamento de Junín, tiene las condiciones para la implementación del Instituto Nacional de Investigación del Café (INICAFE). El Gobierno Regional de Junín ya viene trabajando un proyecto regional, denominado Instituto Científico del Café a fin de innovar variedades de café, utilizando un monto inicial de 5 millones de soles para la construcción de la infraestructura y 15 millones para su implementación en total tiene presupuestado 20 millones de soles, en una extensión territorial de aproximadamente de 3.00 ha, ubicado en el distrito de Rio Negro de la Provincia de Satipo.
- f) Ante la magnitud del sector caficultor, amerita aprovechar y potenciar el proyecto existente dándole un carácter nacional,
- g) Tal como se ha señalado, Junín se comporta como el eje central de los territorios con vocación cafetalera, que son Cusco, Huánuco, Pasco, Ayacucho, Ucayali, que suman en total las 199 186 hectáreas que equivale al 46.8% del total nacional, por ello se hace admisible que dicho centro de investigación se ubique el departamento de Junín, ello no excluye que pueda tener sedes en otras regiones cafetaleras del país, tal como lo tienen otros institutos.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El proyecto de Ley no modifica ni derogar algún artículo de la legislación nacional.

III. INCIDENCIA AMBIENTAL

La iniciativa ayudara a la conservación del medio ambiente, sus resultados serán de mucha utilidad para plantear medidas en beneficio de ello

IV. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

Actor	Beneficio	Costo
Caficultor	<ul style="list-style-type: none"> a. Mayor información. b. Mayor producción y con calidad para atender mercados exigentes en cafés c. Productor competitivo. d. Capacidad para responder a plagas y al cambio climático 	<ul style="list-style-type: none"> a. Mejor y Mayor infraestructura.



Población	a. Entorno agrícola competitivo b. Demanda de mano de obra c. Menor pobreza	Desarrollo de capacidades especializada
Empresarial	a. Reconocimiento a nivel mundial en la gestión y manejo de cafés. b. Crecimiento sectorial. c. Mayores cantidad y variedad de productos d. Sector competitivo	Inversión privada
Académico	a. Fortalecimiento de la academia especializada b. Mayor demanda de profesionales c. Reconocimiento internacional	a. Inversión en Investigación y Desarrollo.
Gobierno local	a. Distritos (338) rurales reconocidos por su calidad de café. b. Mayor empleo y ingresos	a. Implementación de Planes y estrategias de desarrollo caficultores.
Gobiernos Regionales	a. Desarrollo económico agrario e ingresos	a. Planes de desarrollo caficultores regionales.
Gobierno nacional	a. Incremento al PBI agropecuario. b. Mayores niveles de divisas por la exportación de café. c. Perú lidera el ranking de cafés mejorados	a. Inversión en investigación y desarrollo

V. MARCO DEL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa se circunscribe en el Acuerdo Nacional, específicamente sobre la Vigésima Tercera Política del Estado, sobre la Política de desarrollo agrario y rural, que plantea dentro de los lineamientos que el Estado (a) apoyará la expansión de la frontera agrícola y el incremento de la producción agraria y acuícola, poniendo especial énfasis en la productividad, la promoción de exportaciones con creciente valor agregado.